



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0460/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1123

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de abril de 2023

EFRAIN SEPULVEDA PEÑUELAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/01 de fecha 08 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. AGUA CALIENTE DE LOS PEÑA, LOTES 5, 7 Y 10., Guadalupe y Calvo, P-08-029-AGU-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 778.000 Metros cúbicos rollo	45	1	45	26592722	26592766
P.P. AGUA CALIENTE DE LOS PEÑA, LOTES 5, 7 Y 10., Guadalupe y Calvo, P-08-029-AGU-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 465.000 Metros cúbicos rollo	30	1	30	26592767	26592796

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Felix A. Lozoya R.
09/05/2023





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0460/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1123

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de abril de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



RELACIÓN DE MARQUEO

PREDIO: AGUACALIENTE DE LOS PEÑA LOTES 5, 7 Y 10
 TITULAR: C. EFRAIN SEPULVEDA PEÑUELAS..
 AUT. Y FECHA: SG.FO.08-2016/01 DE 08/01/2016
 ANUALIDAD: 08 DE 10

MARTILLO EMPLEADO: 001 LC FECHA DE MARQUEO: 9 DE ABRIL 2023

PARAJES: AREA DE CORTA 8 SUPERFICIE: 84.37 HA.
 TRATAMIENTO SILVICOLA PROPUESTO: SELECCIÓN Y ACLAREO

GENERO : PINO

D.N. Cc	Altura 10 m.			Altura 15 m.			Altura 20 m.			Altura 25 m.			Altura 30 m.			TOTALES	
	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. Unitt.	Vol. Total	No. Arb.	Vol. TT
10	76	0.051	3.876	81	0.069	5.589	0	0.085	0							157	9.465
15	63	0.119	7.497	33	0.16	5.28		0.198	0							96	12.777
20		0.216		108	0.291	31.428		0.361	0							108	31.428
25	1	0.343	0.343	81	0.463	37.503	144	0.573	82.512							226	120.36
S1	140		11.716	303		79.8			82.512							587	174.03
30		0.501	0	75	0.676	50.7	302	0.837	252.774							377	303.47
S2			0			50.7	302		252.774							377	303.47
35		0.69	0		0.932	0	164	1.153	189.092	1.36	0		1.568	0	164	189.09	
40		0.911	0		1.229	0	201	1.521	305.721	3	1.794	5.382	2.053	0	204	311.1	
45		1.163	0		1.57	0	141	1.943	273.963	6	2.291	13.746	2.622	0	147	287.71	
50		1.447	0		1.954	0	60	2.418	145.08	3	2.852	8.556	3.264	0	63	153.64	
55		1.764	0		2.382	0	33	2.947	97.251		3.476	0	3.978	0	33	97.251	
60			0		2.853	0	12	3.531	42.372		4.165	0	4.768	0	12	42.372	
65			0		3.369	0		4.169	0		4.918	0	5.628	0		0	
70			0		3.93	0		4.863	0		5.736	0	6.565	0		0	
75			0		4.536	0		5.612	0		6.62	0	7.576	0		0	
80			0			0		6.417	0		7.569	0	8.663	0		0	
85			0			0		7.278	0		8.585	0	9.825	0		0	
90			0			0		8.195	0		9.667	0	11.063	0		0	
S3			0	0		0	611		1053.479	12		27.684			623	1081.2	
TOTAL															1587	1558.7	

BALANCE DE LA SUPERFICIE

PROGRAMADA HAS.	84.37 CAT. DIAM.	10 a 15	20 a 25	30 - +	TOTAL
MARCADA ANT.	0.0	AUTORIZADO	22.278	151.527	1384.931
SALDO	84.37	MARQ. ANT.	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	84.37	PRESENTE MARQ.	22.242	151.778	1384.67
SALDO	0.0	SALDO ACTUAL	-0.036	-0.0251	0.026

OBSERVACIONES:

DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

C. D.	PRIMARIOS		SECUNDARIOS		CELULOSICOS		PUNTAS VERDES		DESPERDICIOS		TOTAL	
	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%	VOL.	%
10 a 25	0	0	113.113	65	0	0	60.907	35	174.02	100		
30	75.668	25	136.562	45	30.347	10	60.693	20	303.47	100		
35 ->	702.780	65	216.240	20	54.060	5	108.120	10	1.081.20	100		
TOTAL	778.65		465.92		84.407		225.72		1,558.7			

AUTOR DEL MARQUEO:

[Signature]
 ING. L. CARLOS URANGA VASQUEZ

RFN: Libro CHIH, Tipo UH, Vol.1, Numero 16

